

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO LOGISTICO ALPACHACA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, cantón Quito, Distrito Metropolitano, parroquia Tababela hoy viernes 29 de marzo del año 2019, siendo las 09h00, en la calle Nicolás Baquero No. 17 y 29 de Abril, se reúnen los socios de la compañía **CENTRO LOGISTICO ALPACHACA CIA. LTDA.**

Actúa como Presidente de la Junta el señor Mario Roberto Maldonado Fuchs, y como Secretario Ad-Hoc el señor Alberto Vivanco Aguirre. A continuación el Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario. Ésta informa que se encuentra presente el 100% del capital pagado de acuerdo al detalle siguiente.

1. **RAJADASA INVESTMENTS LLC**, representado por el Sr. Mario Roberto Maldonado Fuchs, en calidad de Apoderado Especial, propietaria de 37.956 participaciones, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 37.956;
2. **Mario Roberto Maldonado Fuchs**, propietario de 25.812 participaciones, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$. 25.812.
3. **Edison Renán Jarrín Jarrín**, propietario de 3.036 participaciones, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$. 3.036
4. **Álvaro Castro Avilés**, propietario de 3.036 participaciones, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$. 3.036
5. **Juan Eduardo Alarcón Loor**, propietario de 3.036 participaciones, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$. 3.036.
6. **David Arturo Nájera Endara**, propietario de 3.036 participaciones, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$. 3.036.

En vista de que se encuentra representando la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **CENTRO LOGISTICO ALPACHACA CIA. LTDA.**, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación del balance y estados financieros del ejercicio fiscal del año 2018.**
2. **Conocimiento y aprobación del destino de las utilidades generadas por el año 2018.**
3. **Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia del ejercicio fiscal año 2018.**
4. **Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoria externa correspondiente al ejercicio fiscal año 2018.**

5. Aprobar el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos

En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la totalidad de los socios aprueban por unanimidad el orden del día y se procede al desarrollo del mismo.

Se deja constancia que el Secretario Ad-Hoc informó a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera, para tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc llamó alfabéticamente a cada uno de los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

1) Conocimiento, y aprobación del balance y estados financieros del ejercicio económico 2018.

Haciendo uso de la palabra el señor Edison Jarrín, en su calidad de Gerente General de la compañía, pone en conocimiento de la Junta el Balance de Situación de la compañía por el ejercicio económico 2018, explicando su contenido a los socios y solicitando su correspondiente aprobación.- **Resolución.-** Luego de analizar el balance presentado por el Gerente General de la compañía, los socios aprueban el balance de situación que se les ha presentado, dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías, esto con el voto salvado del señor Edison Jarrín.

2) Conocimiento, y aprobación del destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2018.

Haciendo uso de la palabra el Presidente manifiesta que las utilidades generadas en el ejercicio 2018 no se entreguen a los socios, y recomienda que las utilidades generadas en el año 2018, no se distribuyan y se destinen a la cuenta de reserva facultativa.- **Resolución.-** Luego de analizar lo expuesto por la Presidencia, los socios lo aprueban, por unanimidad dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías.

3) Conocimiento, y aprobación del informe de Gerente General del ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Gerente General, y pone en conocimiento de la Junta el informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2018, explicando su contenido a los socios y solicitando su correspondiente aprobación.- **Resolución.-** Luego de analizar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, los socios aprueban el mismo, esto con el voto salvado del señor Edison Jarrín.

4) Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoria externa correspondiente al ejercicio fiscal año 2018.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, sobre el cual, se pone en conocimiento de los socios el Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2018. **Resolución.-** La Junta General luego de la deliberación del caso, por unanimidad aprueba el informe referido.

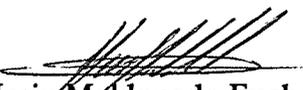
5) Aprobar las reformas al Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

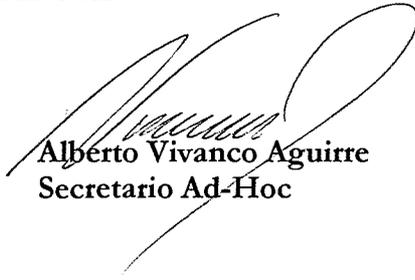
Toma la palabra el Gerente General, e informa que la compañía al ser sujeto obligado a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), a través de la entrega de los reportes previstos en Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, están obligados a adoptar medidas de control apropiadas, efectivas y suficientes, que permitan detectar operaciones inusuales e injustificadas, e identificar a sujetos relacionados con actos ilícitos, mediante la adopción de procesos de debida diligencia de sus clientes. En consecuencia, se torna prioritario cumplir con la normativa referida.

Indica que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-DSC-2018-0041 de 21 de diciembre de 2018, publicada en el Registro Oficial No. 396 de 28 de diciembre de 2018 expidió las nuevas Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y Otros Delitos, siendo necesario, según dicha disposición, que en el plazo de 3 meses, las compañías que actualmente cuenten con manuales de cumplimiento los actualicen de conformidad a lo preceptuado en dicha norma y que sea puesta en conocimiento para la aprobación de la junta general de socios o accionistas.

El Oficial de Cumplimiento ha elaborado dentro del plazo previsto de tres meses las reformas al manual de prevención de lavado de activos, en concordancia con la nueva normativa del organismo de control, mismas que se someten a de la Junta General de Accionistas. **Resolución.-** La Junta General luego de la deliberación y consulta a los accionistas asistentes si existe alguna observación sobre la moción planteada, a lo que los accionistas asistentes manifiestan que no existe observación alguna que deba ser considerada sobre el contenido de la reforma al MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, aprobando las reformas al Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos

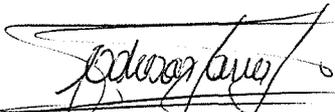
Agotado el tratamiento del orden del día, el Presidente de la Compañía concede un receso para la redacción del acta, siendo las 10h30 se reinstala la Junta y con todos los socios reunidos el Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura al Acta, misma que es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los socios al tratarse de una Junta Universal.


Mario Maldonado Fuchs
Presidente – Socio


Alberto Vivanco Aguirre
Secretario Ad-Hoc



RAJADASA INVESTMENTS LLC
Socio



Edison Renán Jarrín Jarrín
Gerente General - Socio



Álvaro Castro Avilés
Socio



Juan Eduardo Alarcón Loor
Socio



David Arturo Nájera Endara
Socio